



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, diez (10) de septiembre del dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELIZABETH PARRA MORA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES-
EXPEDIENTE: 25307-33-33-003-2020-00089-00

Previo a decidir sobre la admisión de la demanda ejecutiva, por Secretaría expídase la respectiva constancia de ejecutoría de la sentencia de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho, adelantado por ELIZABETH PARRA MORENO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, radicada bajo el N° 25307-33-33-753-2016-00108-00.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7fe93706ed077031d580702a8e3675ab408b9c9c4100ea7cd3433356
1c7a1c0**

Documento generado en 10/09/2020 07:03:58 a.m.